



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS ERRORES MATERIALES EN LA CORRECCIÓN DE LAS PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE APTITUD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA ABOGACÍA PARA EL AÑO 2024, CONVOCADA POR ORDEN PJC/274/2024, DE 23 DE MARZO

La Directora General para el Servicio Público de Justicia, tras la revisión de los posibles errores materiales en la corrección de los exámenes de aquellas personas aspirantes que, no habiendo aprobado la prueba, han solicitado dicha revisión, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 14.3 de la Orden PJC/274/2024, de 23 de marzo, ha resuelto:

Primero: Confirmar la calificación de **NO APTO** para las siguientes personas aspirantes:

***0833**

***7899**

***9643**

Segundo: De acuerdo con lo previsto en el apartado 14.3 de la Orden PJC/274/2024, de 23 de marzo, esta Resolución pone fin a la vía administrativa, siendo susceptible de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el titular de este Departamento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde su notificación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica
EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES,
P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre)
LA DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO
PÚBLICO DE JUSTICIA
Maria dels Àngels García Vidal
P.S. (Resolución de 24 de julio de 2024)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN
TERRITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
Fernando Martín Gómez
(firmado electrónicamente)

		Código Seguro de verificación:	PF : 5DGS - w3aP - 3aFS - Z67Y	Página	1/1
		FIRMADO POR	FERNANDO MARTIN GOMEZ (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha	05/08/2024
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:5DGS-w3aP-3aFS-Z67Y			